

## Red de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa” (DIE)

Nombre de la entidad	Peugeot Citroën Automóviles España, SA		
Descripción de la entidad	La Sociedad Peugeot Citroën Automóviles España, S.A, integrante del Grupo PSA Peugeot Citroën, tiene como objeto la fabricación de automóviles. Cuenta con dos centros de producción en las ciudades de Madrid y Vigo.		
Nº de personas empleadas (31.12.2017)	Total	Mujeres	Hombres
	7.303	1.425	5.878
Principales objetivos del plan y de las políticas de igualdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles, evaluando sus posibles efectos.</li> <li>▪ Asegurar que la gestión de Recursos Humanos es conforme a los requisitos legales aplicables en materia de igualdad de oportunidades, y converge con los cambios sociales adaptándose con decisión y proactividad.</li> <li>▪ Promover y mejorar las posibilidades de acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad.</li> <li>▪ Fortalecer y facilitar la conciliación de la vida laboral con la vida familiar y personal, fomentando la cultura de la corresponsabilidad.</li> <li>▪ Prevenir la discriminación laboral por razón de sexo.</li> <li>▪ Sensibilizar en materia de igualdad y diversidad a todas las personas que trabajan en la empresa.</li> <li>▪ Se siguen objetivos acordes a la legislación española y a las políticas de igualdad del Grupo PSA Peugeot Citroën consistentes en la eliminación de la discriminación y a la promoción de la igualdad en todos los ámbitos de la empresa</li> </ul>		
Principales éxitos en el ámbito de la igualdad en la entidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La concienciación e implicación de la plantilla en la necesidad de la consecución de la igualdad real.</li> <li>▪ Protocolo de actuación ante situaciones de acoso cuyo ámbito de actuación afecta y</li> </ul>		

	<p>protege a todos los empleados y empleadas de la compañía.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Constitución de comisiones de igualdad, con representación paritaria, y nombramiento de una persona responsable de igualdad en cada centro de trabajo.</li><li>▪ Medidas de conciliación y beneficios sociales como la acumulación del permiso de lactancia.</li><li>▪ Medidas de integración laboral de mujeres víctimas de violencia de género.</li><li>▪ Obtención del Distintivo “<i>Igualdad en la Empresa</i>”, en su convocatoria de 2012; del <i>Certificado europeo de igualdad</i>, concedido por el Comité Económico y Social de la Unión Europea, y del premio <i>Galicia en femenino</i>, concedido por la Xunta de Galicia.</li></ul>
--	--